



## Unidad de Acceso a la Información Alcaldía Municipal de San Vicente



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 2/UAIP-2018

En las oficinas de Acceso a la Información, ubicadas en Primera calle Poniente, en la ciudad de San Vicente, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Con vistas de la solicitud de acceso a la información pública con referencia No 1/UAIP/092018, recibida el pasado día treinta de agosto, presentada por el ciudadano [REDACTED] requiriendo a esta unidad la entrega de copia simple de la siguiente información: ACUERDO DE AUTORIZACION E IMPUESTO QUE PAGAN LAS LOTERIAS: LA FORTUNA A NOMBRE DE [REDACTED] EN EL AÑO 1995, EN CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO Y 5TA AV. SUR SAN VICENTE, LA LOTERÍA LA INDEPENDENCIA EN EL AÑO 2012, EN CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO Y 5TA AV. SUR SAN VICENTE, LA LOTERÍA LA FAVORITA A NOMBRE DEL [REDACTED] EN LOCAL DONDE HOY FUNCIONA PREMIUM CENTER FRENTE A LA FARMACIA CEFAFA. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se ha trasladado dicho requerimiento a la Secretaria Municipal y Unidad de Administración Tributaria Municipal de esta dependencia, para que provean respuesta a los requerimientos planteados en la solicitud.
- Mediante una nota recibida el día de hoy, fue solicitada por la funcionaria que está a cargo de la UATM, que fuera concedida una prórroga para la presentación de la documentación solicitada ya que “debido a la antigüedad y complejidad de la petición se han llevado mas tiempo del esperado en localizarla”.
- Dicha prórroga es procedente, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles, en casos en que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales.

Por lo anterior, el suscrito Oficial de Información, de conformidad a lo solicitado por la jefe en funciones de la UATM de esta dependencia, con relación a la solicitud No.1/UAIP/092018 , RESUELVE: EXTENDER EL PLAZO POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, para la entrega de información objeto de esta solicitud, plazo que vencerá el día TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Notifíquese,

Lic.---- Oficial de Información

Teléfono: 2314-2419  
Celular:7180-6916

✉ acceso.informacion@amsv.gob.sv